

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

24

04

25

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8748/2025**

NOMBRE: BLOQUE: FRENTE RENOVADOR

TÍTULO: PROYECTO DECLARACIÓN; declarando de interés Municipal y Educativo el 50º Aniversario de la Escuela N° 1204 "Ing. Enrique Mosconi".

AUTOR/ES: MURABITO

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

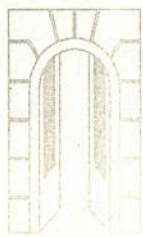
INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Pacheco
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



CONCEJO
DELIBERANTE

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756.

La Ordenanza N° 1.947/10 Reglamento para el otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Provincial N.º 1204 "Ing. Enrique Mosconi", ubicada en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, cumple en el año 2025 su 50º aniversario de creación, y

Que desde su fundación en 1975, esta institución educativa ha sido un pilar fundamental en la formación académica, en la contención social y en el desarrollo integral de niños y niñas de una amplia y diversa comunidad;

Que a lo largo de su historia, la escuela ha sabido adaptarse a los cambios sociales, culturales y económicos de su contexto, manteniendo una fuerte vocación educativa, basada en la solidaridad, el compromiso y la inclusión;

Que su Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2025 ratifica la misión de ser "una escuela que enseña y aprende creciendo en solidaridad", y se proyecta con una visión transformadora centrada en el aprendizaje significativo, el trabajo colaborativo y el desarrollo de trayectorias educativas integrales;

Que el edificio escolar, con 21 salones y diversos espacios especializados, alberga una matrícula numerosa y diversa, y se extiende en su uso horario para responder a las necesidades de distintas modalidades educativas, siendo además espacio de contención comunitaria;

Que el equipo directivo, docentes, asistentes escolares, familias y organizaciones del entorno conforman una red de trabajo articulado que enriquece la experiencia escolar de los y las estudiantes;

Que en estos 50 años la Escuela N.º 1204 se ha consolidado como un símbolo de pertenencia, compromiso y transformación, forjando generaciones de ciudadanos comprometidos con su comunidad;

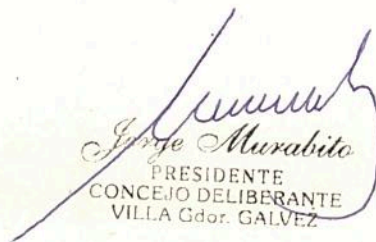
Por todo lo expuesto, los concejales abajo firmantes elevan para su aprobación el siguiente proyecto de:

Por todo lo expuesto, los concejales abajo firmantes elevan para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECLARACIÓN

ART.1°) El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez declara de Interés Municipal y Educativo el **50° Aniversario de la Escuela Provincial N.º 1204 'Ing. Enrique Mosconi'**; a conmemorarse el día 7 de Mayo del corriente año, reconociendo su contribución a la comunidad.

ART.2°) De Forma. -


Jorge Murabito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRO	SALIO
24/04/2025	
Anotado por	Laura
Archivado por	


Laura Ruchetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE